SECRETARIA ADMINISTRATIVA

710-1100

Pereira, 24 de julio de 2024

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el personal existente en la planta no es suficiente para desarrollar la siguiente actividad:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

HUMBERTO FRANCO BUITRAGO
Director De Talento Humano (E)
02460517084149-836508-001499212

Proyecto y Elaboró: Redactor: Lina Patricia Henao Henao / CONTRATISTA